

BARCELONA ASEGURADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, una reducción del capital social en la cantidad de 600.000 euros, con la finalidad de enjugar parte de las pérdidas que se produjeron en el ejercicio de 2.002. En consecuencia las 2.000 acciones, serie B, reducen su valor nominal, de 1.000 euros cada una a 700 euros, acordándose asimismo la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Se faculta a los miembros del Órgano de Administración para formalizar el presente acuerdo elevándolo a público ante Notario.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—Secretaria del Consejo de Administración. Mari Angeles Torres Torreblanca.—35.247.

BCN FINANCES, AGENCIA DE VALORES, S. A. (Sociedad absorbente)

GRUPO BCN FINANCES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 20 de junio del 2003, la Junta General de Accionistas de Bcn Finances, Agencia de Valores, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de Universal, y el Accionista Único de Grupo Bcn Finances, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), éste último en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad, han acordado aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Grupo Bcn Finances, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) por parte de Bcn Finances, Agencia de Valores, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 23 de junio de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de las Sociedades Bcn Finances, Agencia de Valores, Sociedad Anónima y Grupo Bcn Finances, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal). Don Javier de Prada Diaz-Caro.—34.429. 2.ª 15-7-2003

BENAZAIRE INVERSIONES 2000, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de Julio de 2003, a las 10 horas, en la calle Doctor Fleming 21 de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 31 de Julio a la misma hora y lugar para deliberar sobre en siguiente.

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de julio de 2003.—El Consejero Delegado. D. Francisco Bañuelos Egea.—35.204.

BESAGAIN KIROLAK, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas de la compañía «Besagain Kirolak, S. L.», a la Junta General de Accionistas a celebrar con carácter de Extraordinaria, el día 30 de julio de 2003, a las 11.30 horas en primera convocatoria en los locales sitos en calle San Antonio, 33-1.º dcha. de Vitoria-Gasteiz, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12.30 horas en el mismo lugar a fin de tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación económica de la mercantil.
Segundo.—Cese y nombramiento del Órgano de Administración.

Tercero.—Propuesta de compraventa de participaciones sociales.

Cuarto.—En su caso, disolución y cese de actividades de la mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 2003.—El Administrador Solidario, D. Luis María Bengoa Ortiz de Zárate.—34.084.

B.S. INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de Julio de 2003, a las 19 horas, en la calle Velázquez 83—de Madrid y en segunda convocatoria el día 31 de Julio a la misma hora y lugar para deliberar sobre en siguiente.

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de julio de 2003.—El Consejero Delegado. D. Ricardo Silva Botas.—35.210.

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Séptima Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Tarragona. Julio 2003

Caixa d'Estalvis de Tarragona, con domicilio en Plaza Imperial Tarraco, 6, Tarragona, NIF. G-43003938, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, Tomo 680, Hoja 239, ha decidido —a tenor de lo dispuesto en la Ley 13/92 de 1 de junio de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, en el Real Decreto 1343/92 que la desarrolla y demás normativa de aplicación, y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Asamblea General ordinaria y por el Consejo de Administración de la Entidad en sus reuniones de fechas 16 de mayo de 2003 y 30 de mayo de 2003 respectivamente—realizar la Séptima emisión de obligaciones subordinadas, con las siguientes características:

Importe nominal de la emisión: 20.000.000 Euros.

Obligaciones a emitir: 40.000 obligaciones de 500 Euros nominales, representadas por anotaciones en cuenta. Se designa a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima —Iberclear— como entidad encargada del registro contable.

Fecha de emisión, período de suscripción y procedimiento de colocación: El inicio de la suscripción será el día 15 de julio de 2003, las obligaciones pueden suscribirse desde la citada fecha por el sistema de ventanilla abierta en todas las oficinas de la entidad emisora hasta la total suscripción de las obligaciones; se fija en todo caso como límite para su cierre el 27 de septiembre de 2003. La emisión se realizará por el importe efectivamente suscrito. Tipo de emisión: A la par, con los gastos derivados de la emisión a cargo del emisor.

Potenciales inversores: La presente emisión se destinará al público en general.

Interés nominal: variable. Desde la fecha de la emisión y hasta el 27 de enero de 2004, el tipo de interés será del 2,75 por 100 anual y se aplicará desde las fechas de los desembolsos de las obligaciones hasta el 27 de enero de 2004; del 28 de enero de 2004 hasta el 27 de julio de 2018 el tipo de interés será el 70 por 100 del Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro, revisable semestralmente. Las revisiones semestrales se efectuarán los días 28 de enero y 28 julio de cada año.

Los tipos de interés aplicables resultantes se redondearán, por exceso, en cifras múltiples de 1/20 (0'05 puntos). No se establecerá ni tipo máximo, ni tipo mínimo, en la aplicación de los tipos de interés. Para cada uno de los cambios de tipo de interés se tomará como referencia el último «Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro» publicado en el mes anterior al inicio de cada período. El tipo de interés nominal de referencia a aplicar con carácter sustitutivo será el resultado de sumar un punto porcentual al denominado «Tipo de pasivo de las Cajas de Ahorro Confederadas», elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, publicado mensualmente en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España, tal y como consta detallado en el folleto informativo.

Pago de intereses: El pago de intereses se realizará por meses vencidos. Los cupones se abonarán mensualmente los días 27 de cada mes. El primer cupón se pagará el día 27 de agosto de 2003, siendo todos los cupones iguales para todos los suscriptores, dependiendo su importe de la variabilidad del tipo de interés que se fija en el apartado interés nominal variable.

Amortización: Las obligaciones representativas de esta emisión se amortizarán el 15 de julio de 2018. No obstante, pasados los cinco primeros años a contar desde la fecha del cierre del período de suscripción o, en su caso, desde la fecha de desembolso si fuere posterior, la Caja podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar la totalidad de las obligaciones representativas de esta emisión.